

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

[cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Teléfonos: 2864508 - 3228612420

Bogotá D. C., dieciocho de septiembre de dos mil veinte

Como quiera que se encuentra vencido el término emplazatorio sin la comparecencia del citado, se procede a designar como curador ad-litem de la sociedad *Megaexpress S.A.S.*, al abogado Antonio José Restrepo Lince, con tarjeta profesional No. 48.642 del C.S. de la J.

Comuníquese la designación al correo electrónico p [restrepo.asistente@gmail.com](mailto:restrepo.asistente@gmail.com), con la advertencia de que su aceptación es obligatoria, so pena de las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar de conformidad con lo dispuesto en el numeral 7° del artículo 48 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE,

  
CARLOS ALBERTO RANGEL ACEVEDO  
Juez